



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-39763423-GDEBA-DTAMGGP - Limitaciones ALIOTO/ VIDELA DORNA - Designaciones VELAZCO/ MERINO.

VISTO el expediente N° EX-2019-39763423-GDEBA-DTAMGGP, por el cual se propician las designaciones de Evangelina Paula VELAZCO e Ivana Rocío MERINO, en el cargo de Directora de Planificación Urbana y Territorial y Directora de Gestión Territorial, de la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial de este Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECTO-2018-1668-GDEBA-GPBA, se transfirió la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, junto a sus dependencias orgánico-funcionales, plantas de personal, créditos presupuestarios, patrimonio, recursos económicos, financieros y presupuestarios, desde el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos de esta Cartera Ministerial, a partir del 1° de diciembre de 2018;

Que mediante el Decreto N° DECTO-2019-1533-GDEBA-GPBA, se aprobó la modificación de la estructura orgánica funcional de la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno;

Que se impulsan las designaciones de Evangelina Paula VELAZCO e Ivana Rocío MERINO, a partir del 1° de diciembre de 2019, en el cargo de Directora de Planificación Urbana y Territorial y Directora de Gestión Territorial, respectivamente, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que Evangelina Paula VELAZCO, revista en la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos, Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, en un cargo del Agrupamiento Profesional, Categoría 9, Código 5-0000-XIII-4, Arquitecto Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que Ivana Rocío MERINO, revista en la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos, Dirección

Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, en un cargo del Agrupamiento Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Arquitecto Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que asimismo, se propician las limitaciones de las designaciones de María del Rosario ALIOTO, en el cargo de Directora de Planificación Urbana Territorial y de Martín Santiago VIDELA DORNA, en el cargo de Director de Usos del Suelo y Ordenamiento Territorial, a partir del 30 de noviembre de 2019, ambos designados mediante Resolución N° RESOL-2019-204-GDEBA-MGGP;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 30 de noviembre de 2019, las designaciones de María del Rosario ALIOTO (DNI N° 35.267.050, Clase 1990), en el cargo de Directora de Planificación Urbana Territorial y de Martín Santiago VIDELA DORNA (DNI N° 33.107.904, Clase 1988), en el cargo de Director de Usos del Suelo y Ordenamiento Territorial, dependiente de la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, de la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos, designados por Resolución N° RESOL-2019-204-GDEBA-MGGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos, Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, a partir del 1° de diciembre de 2019, a las personas que se mencionan, en los cargos que en cada caso se indican, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

-Evangelina Paula VELAZCO (DNI N° 25.952.481, Clase 1977) en el cargo de Directora de Planificación Urbana y Territorial, con la reserva de su cargo de revista en la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos, Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, en un cargo del Agrupamiento

Profesional, Categoría 9, Código 5-0000-XIII-4, Arquitecto Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

-Ivana Rocío MERINO (DNI N° 34.462.412, Clase 1989), en el cargo de Directora de Gestión Territorial, con la reserva de su cargo de revista en la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos, Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, en un cargo del Agrupamiento Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Arquitecto Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.